

Manual Descriptivo de Procedimientos

PROCEDIMIENTO	U030	Otorgamiento de Licencia Sometido a Comunicación Previa
objeto	El otorgamiento de licencia urbanística en actuaciones de escasa entidad técnica y nulo impacto urbanístico.	
Normativa aplicable	Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas Art. 71 bis de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común	
órgano gestor del expediente	Gerencia Municipal de Urbanismo de Móstoles	
plazo máximo de duración del procedimiento	Automático desde la presentación de la comunicación, sin perjuicio del ulterior control, comprobación e inspección.	
efectos del silencio administrativo	No tiene	
instructor del procedimiento	Jefe de Sección de Información y Registros de Urbanismo	
trámites y requisitos exigidos	Nº	denominación
	1	Presentación de escrito según modelo normalizado y acompañado de documentación señalada en el art. 39 de la Ordenanza de Tramitación de Licencia Urbanística.
[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados		
	La exigida en el artículo 39 de la Ordenanza de Tramitación de Licencia Urbanística	
[en su caso]: modelos normalizados		
órgano competente para resolver	No requiere solución.	

Observaciones: